



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Martes 27 de Junio de 2023

Año CIV

Edición No. 51 Alcance III

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXP.169/18-RA1-01-8, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2022, EMITIDA POR LA SALA AUXILIAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES Y SEGUNDA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, AL PARTICULAR VINCULADO A FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE: RODAFE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S. DE R.L. DE C.V. 2

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXP.169/18-RA1-01-8, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2022, EMITIDA POR LA SALA AUXILIAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES Y SEGUNDA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, AL PARTICULAR VINCULADO A FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE: RODAFE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S. DE R.L. DE C.V.



SALA AUXILIAR EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
GRAVES Y SEGUNDA SALA AUXILIAR

AUTORIDAD INVESTIGADORA: TITULAR DEL
ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E
INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PARTICULAR VINCULADO A FALTA
ADMINISTRATIVA GRAVE: RODAFE INGENIERÍA
Y SUPERVISIÓN, S. DE R.L. DE C.V.

EXPEDIENTE: 169/18-RA1-01-8



X. PUNTOS RESOLUTIVOS

Por lo antes expuesto, fundado y motivado esta Sala Resolutora considera procedente resolver:

PRIMERO. Se establece que **sí existen elementos** para determinar la comisión de la falta administrativa grave de **utilización de información falsa** atribuida a la persona moral **RODAFE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S. DE R.L. DE C.V.**, y por tanto **sí es responsable administrativamente** por la comisión de dicha conducta.

SEGUNDO. Se impone a la persona moral **RODAFE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S. DE R.L. DE C.V.**, la sanción administrativa consistente en la **inhabilitación temporal** para participar en adquisiciones, arrendamientos, serviciosu obras públicas, por un periodo de **tres meses**.

TERCERO. En términos del artículo 226, fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas¹⁶, una vez que haya causado ejecutoria la presente resolución, gírese oficio al Director del Diario Oficial de la Federación, así como a los directores de los periódicos oficiales de las entidades Federativas, para su **publicación**.

CUARTO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 193, FRACCIÓN VI¹⁷ Y 209, FRACCIÓN V¹⁸, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, **NOTIFÍQUESE POR OFICIO** al **TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** en funciones de AUTORIDAD SUBSTANCIADORA; al **TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** en funciones de AUTORIDAD INVESTIGADORA y a la **SUBADMINISTRADORA DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA, DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** en calidad de TERCERO LLAMADO A PROCEDIMIENTO; y **PERSONALMENTE** a **RODAFE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S. DE R.L. DE C.V.** en su carácter de PARTICULAR VINCULADO A FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE.

Así lo resolvieron y firman, los Magistrados que integran la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Sala

¹⁶ **Artículo 226.** Cuando haya causado ejecutoria una sentencia en la que se determine la comisión de Faltas de particulares, el Tribunal, sin que sea necesario que medie petición de parte y sin demora alguna, girará oficio por el que comunicará la sentencia respectiva así como los puntos resolutive de esta para su cumplimiento, de conformidad con las siguientes reglas:

I. Cuando el particular haya sido **inhabilitado** para participar con cualquier carácter en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, el Tribunal ordenará su publicación al Director del Diario Oficial de la Federación, así como a los directores de los periódicos oficiales de las entidades federativas, y

¹⁷ **Artículo 193.** Serán notificados personalmente:

...
VI. La resolución definitiva que se pronuncie en el procedimiento de responsabilidad administrativa, y

...
¹⁸ **Artículo 209.** En los asuntos relacionados con Faltas administrativas graves o Faltas de particulares, se deberá proceder de conformidad con el procedimiento previsto en este artículo.

...
V. La resolución, deberá notificarse personalmente al presunto responsable. En su caso, se notificará a los denunciantes únicamente para su conocimiento, y al jefe inmediato o al titular de la dependencia o entidad, para los efectos de su ejecución, en un plazo no mayor de diez días hábiles."



SALA AUXILIAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES Y SEGUNDA SALA AUXILIAR

AUTORIDAD INVESTIGADORA: TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PARTICULAR VINCULADO A FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE: RODAFE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S. DE R.L. DE C.V.

EXPEDIENTE: 169/18-RA1-01-8



73

Auxiliar, **MARÍA OZANA SALAZAR PÉREZ** Titular de la Primera Ponencia, **AVELINO C. TOSCANO TOSCANO**, Titular de la Segunda Ponencia, e Instructor en el juicio y la Lic. **MARÍA VIANEY PALOMARES GUADARRAMA**, quien actúa en su carácter de Primera Secretaria de Acuerdos de la Tercera Ponencia de esta Sala, por ausencia definitiva de Magistrado (a) Titular de la misma, con fundamento en el artículo 48, segundo párrafo y 59, fracción X, de la Ley Orgánica de este Tribunal, en relación con el Acuerdo **G/JGA/53/2020** aprobado por la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal el diez de septiembre de dos mil veinte, publicado en la página oficial de este Tribunal (<http://www.tfja.gob.mx>), ante la presencia de la Secretaria de Acuerdos Lic. **LAILA ITZEL GARCÍA VERDEJA**, quien actúa y da fe.

MARÍA OZANA SALAZAR PÉREZ
MAGISTRADA TITULAR DE LA PRIMERA PONENCIA

AVELINO C. TOSCANO TOSCANO
MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA PONENCIA E INSTRUCTOR EN EL JUICIO

LIC. MARÍA VIANEY PALOMARES GUADARRAMA

Firmando la Primera Secretaria de Acuerdos de la **TERCERA PONENCIA** de esta Sala, por ausencia definitiva de Magistrado (a) Titular de la misma, con fundamento en el artículo 48, segundo párrafo y 59, fracción X, de la Ley Orgánica de este Tribunal, en relación con el Acuerdo **G/JGA/53/2020** aprobado por la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal el diez de septiembre de dos mil veinte, publicado en la página oficial de este Tribunal (<http://www.tfja.gob.mx>)

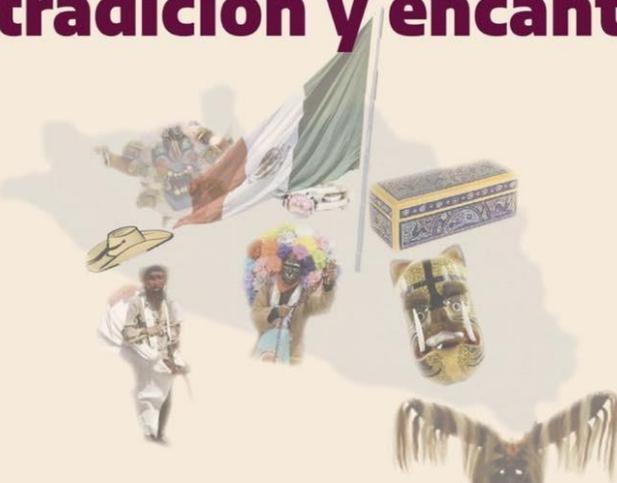
LIC. LAILA ITZEL GARCÍA VERDEJA
SECRETARIA DE ACUERDOS



 |  **TRANSFORMANDO
GUERRERO**
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

**SECRETARÍA DE
CULTURA**
DEL ESTADO DE GUERRERO

Convocatoria Municipios con historia, tradición y encanto



Amplía su periodo de recepción
de cartas de intención al
30 de junio de 2023

Consulta las bases en :
<https://www.guerrero.gob.mx/articulo/municipios-con-historia-tradicion-y-encanto/>

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO

TARIFAS

Inserciones

POR UNA PUBLICACIÓN	
PALABRA O CIFRA.....	\$ 3.11
POR DOS PUBLICACIONES	
PALABRA O CIFRA.....	\$ 5.19
POR TRES PUBLICACIONES	
PALABRA O CIFRA.....	\$ 7.26

Precio del Ejemplar

DEL DÍA	\$ 23.86
ATRASADOS.....	\$ 36.31

Suscripción en el Interior del País

SEIS MESES.....	\$ 519.74
UN AÑO.....	\$ 1,115.21

Dirección General del Periódico Oficial

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado
Edificio Montaña 2° Piso, Boulevard René Juárez Cisneros No. 62
Colonia Ciudad de los Servicios, C.P. 39074
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

<https://periodicooficial.guerrero.gob.mx/>



DIRECTORIO

Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda
Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero

Mtro. Ludwig Marcial Reynoso Núñez
Secretario General de Gobierno

Dra. Anacleta López Vega
Subsecretaria de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos
Humanos

Lic. Daniela Guillén Valle
Directora General del Periódico Oficial

